



RAZÓN Y PALABRA

Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Tópicos de Comunicación

[Sobre la Revista](#)

[Contribuciones](#)

[Directorio](#)

[Buzón](#)

[Búsqueda](#)

Febrero - Marzo 2003

[Número Actual](#)

[Números Anteriores](#)

[Editorial](#)

[Sitios de Interés](#)

[Novedades](#)

[Ediciones Especiales](#)



Carr. Lago de
Guadalupe Km. 3.5,
Atizapán de Zaragoza
Estado de México.

Tels. (52)(55) 58645613
Fax. (52)(55) 58645613

Hacia una Nueva Sociedad de la Comunicación y de la Información

Número Actual

Por *Javier Esteinou*
Número 31

La Organización de las Naciones Unidas prepara la realización de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), a efectuarse en diciembre del 2003 en Ginebra y en el 2005 en Túnez. Dicho evento es organizado por el sistema de Naciones Unidas bajo el auspicio de Kofi Annan, secretario general de la ONU, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y otras agencias de la ONU interesadas en la materia¹.

La Cumbre planea adoptar una declaración que incorpore un conjunto de principios y reglas de conducta destinados a crear a nivel mundial una Sociedad de la Información más inclusiva y equilibrada; un plan de acción y una declaración de principios que formulen propuestas operativas y medidas concretas para que todos los actores se beneficien más equitativamente de las oportunidades que concederá la Sociedad de la Información en el futuro.

Dicho foro internacional abordará en **teoría** un amplio rango de temáticas concernientes a la Sociedad de la Información, entre las cuales, figuran la construcción de la infraestructura informática. El rol de las telecomunicaciones, la inversión y la tecnología en la creación de la infraestructura de la Sociedad de la Información. La reducción de la "Brecha Digital". El acceso universal y equitativo a la Sociedad de la Información. La satisfacción de las necesidades de información del mundo en desarrollo. Las implicancias de la Sociedad de la Información para el crecimiento económico, social y cultural de los pueblos. Las repercusiones de la Sociedad de la Información para las ciencias. Las necesidades de los usuarios. La protección, la privacidad y la seguridad de los consumidores. El establecimiento de políticas que reflejen la diversidad cultural y el derecho a comunicarse. La ética en la sociedad de la información. La protección a los trabajadores y la privacidad de los centros laborales. El rol de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil en la conformación de la Sociedad de la Información. La información como un bien común (información de dominio público). Los derechos de propiedad intelectual y la excepción legal. La libertad de expresión, telecomunicación y políticas de tarifas de acceso a la Internet. Las tecnologías de información y comunicación (TIC) como palanca para el cambio educativo. El entorno de aprendizaje con las TIC, los profesores, los educandos y los contenidos. Las necesidades de los trabajadores ante las nuevas tecnologías de información, entre otros.

Las organizaciones cívicas internacionales que más han despertado y participado a nivel mundial en la discusión y construcción del futuro que debe adoptar la sociedad de la información a través de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI), poseen una visión diferente a la manejada por los organismos económicos y políticos internacionales tradicionales que han creado esencialmente un proyecto de expansión de las empresas como negocios eficientes y no en el mejoramiento generalizado de las condiciones de vida de los seres humanos. Por ello, la sociedad civil ha proclamado la otra

versión de lo que debe ser la Sociedad de la Información y de la Comunicación y fundamenta su concepción, en las siguientes bases: concepción de la sociedad de la información, principios guías y temas a considerar en la agenda.²

1.- La Visión Sobre las Sociedades de la Información y de la Comunicación

La sociedad civil entiende a las sociedades de la información y de la comunicación como realidades basadas en los derechos humanos y en el desarrollo humano duradero. Su visión las concibe fundadas en el reconocimiento de la dignidad inherente al ser humano y de la inalienable igualdad de derechos de los mismos, de acuerdo con lo articulado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros documentos internacionales de protección de los derechos humanos. Los sucesos que definen dichas sociedades de información y comunicación deben basarse en principios de justicia económica, política y social y deben perseguir objetivos de desarrollo humano duradero, además del apoyo a la democracia, la participación, el fortalecimiento y la igualdad de géneros.

Aspiran a crear sociedades de información y comunicación en las que el desarrollo esté centrado en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales y en claros objetivos sociales, culturales, económicos y de medio ambiente; donde se dé prioridad a la disminución de la pobreza y de otras condiciones de desigualdad, preservando el medio ambiente. Se apoya también la creación de sociedades donde el conocimiento, los valores, las creencias, la comunicación y la organización, sean considerados como elementos de gran importancia; donde cada persona tenga la oportunidad no sólo de acceder a la información sino de producirla y de ser creativa, en un entorno libre de odio y violencia. Además, apoyamos la creación de sociedades donde se incentiven no sólo la acción individual sino también un trabajo colectivo, inteligente e innovador, basado en la cooperación.

Los factores que determinan cambios en el campo de la información y la comunicación deben estar regidos por estándares humanistas, tales como la libertad y la igualdad; por el reconocimiento como "comunes" de los recursos de información y comunicación; por el deseo de propiciar el diálogo entre civilizaciones y por el interés en las consecuencias de los desechos industriales en el medio ambiente.

La construcción de sociedades de información y comunicación inclusivas y centradas en el ser humano implica tener en cuenta a los ciudadanos y ciudadanas y a las comunidades, además de implicarlos en la participación y en la toma de decisiones para la definición de políticas y entornos de trabajo. Significa además, permitir el trabajo y compromiso de todas las generaciones y garantizar el trabajo de diferentes grupos lingüísticos y sociales, diferentes culturas y naciones, dentro de un entorno de igualdad entre géneros, libre de toda discriminación o exclusión.

Por último, teniendo en cuenta que es a través de estos procesos de globalización que la concepción de Sociedades de Información y Comunicación ha evolucionado, la mayoría de los participantes a la CMSI están convencidos de que las tecnologías de información y comunicación pueden desempeñar un rol crucial en la búsqueda de soluciones a los principales problemas mundiales, ya articulados en la Declaración del Milenio de Naciones Unidas. Para poder concretar esta visión se necesita un sistema de gobierno justo y democrático para las sociedades de información y comunicación. Un sistema tal debe centrarse en el ser humano y estar guiado por principios humanistas.

2.- Principios Guía

Para alcanzar los objetivos anteriores las estrategias de desarrollo de sociedades de información y comunicación deberán estar guiados por los siguientes principios que respondan a la visión expuesta.

2.1 Preponderancia de los derechos humanos y del desarrollo humano duradero.

Los derechos humanos y el desarrollo humano duradero deben constituir las bases del desarrollo de sociedades de información y comunicación. Los principios comprendidos en la Declaración del Milenio de Naciones Unidas, y en especial, aquellos contenidos en las secciones III, IV y V (desarrollo y erradicación de la pobreza, protección del medio ambiente común y de los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno) constituyen el marco de evaluación de dicho desarrollo.

La construcción de sociedades de información y comunicación desde una perspectiva de derechos, implica dar prioridad a la dignidad humana, al desarrollo humano duradero y a los derechos de los ciudadanos y ciudadanas del mundo de hoy y del futuro, por encima de consideraciones tecnológicas o de la relación comercial entre productor y consumidor. En las sociedades de información y comunicación deben fomentarse la democracia, la participación y el fortalecimiento. Por lo tanto, el objetivo de la CMSI deberá llevarse a cabo en estrecha relación con el marco de derechos humanos establecido por Naciones Unidas y por los sistemas de protección regionales, según se describen en la declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional relativo a los derechos económicos, sociales y culturales, el Pacto Internacional relativo a los Derechos Políticos y Civiles, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros documentos internacionales adoptados por los estados miembros. La CMSI deberá estudiar las herramientas, estrategias y puntos de vista destinados a lograr el desarrollo duradero, de acuerdo con lineamientos tales como los acordados en la Carta de la Tierra, Agenda21 y la declaración de Johannesburgo.

2.2 El derecho a la comunicación.

La comunicación, entendida como proceso participativo e interactivo esencial a la coexistencia humana, a la organización social, a la organización de la experiencia humana, de la democracia, a la formación del ser humano y a la conformación de la ciudadanía y de las comunidades, debe ser un derecho adquirido dentro de las sociedades de información y comunicación.

La comunicación es una necesidad humana básica, indispensable para la organización de las sociedades y, por lo tanto, deberá ser central a las definiciones que determinarán la construcción de las sociedades de información y comunicación. Fomentar el ejercicio activo de la ciudadanía a través de mayores posibilidades de interacción entre la gente y de la producción e intercambio de información, deberán ser prioridades de este proceso. Todo debe girar en torno de la persona, en tanto que ciudadano/ciudadana, y de los servicios que estos necesitan, en lugar de girar en torno de los servicios y de su "comunidad usuaria" o "consumidores". En este contexto, se reafirman los conceptos de participación, comunicación y utilización eficaz. La tecnología debe estar al servicio de las necesidades de información y comunicación, y no ser un fin en sí misma.

2.3 Principios comunes internacionales de la información.

Proteger y ampliar el dominio público, o principios comunes internacionales, es una de las formas más importantes para disminuir la brecha digital y garantizar condiciones equitativas mínimas para el desarrollo de la creatividad intelectual, la innovación tecnológica, el uso efectivo de la tecnología y una exitosa participación en las sociedades de información y comunicación. Estas son las condiciones previas necesarias a la actualización de los valores y principios de libertad, igualdad, solidaridad y responsabilidad conjunta adoptados por la Declaración del Milenio de Naciones Unidas.

Ampliar el campo de influencia de los principios comunes internacionales de la información es una manera de lograr la disminución de condiciones de desigualdad, al igual que de

garantizar las condiciones de igualdad mínimas para estimular la creatividad intelectual y la innovación tecnológica en las sociedades de información y comunicación. También deberán apoyarse las aspiraciones de los pueblos indígenas de proteger y desarrollar derechos de propiedad intelectual y cultural. Además deberá reconocerse que los principios comunes internacionales, desarrollados con el apoyo financiero público y que son el resultado de un entorno físico compartido, constituyen un recurso público con el cual no se debe lucrar.

2.4 Acceso a la información y a los medios de comunicación.

El acceso a la información y a los medios de comunicación en tanto que bien común público e internacional, debe ser participativo, universal, abarcador y democrático.

De manera que todas las personas puedan participar de los beneficios, logros y potencial de las sociedades de información y comunicación, la problemática de la brecha digital deberá ser tratada en su más amplio sentido. Esto significa trabajar sobre el tema de la brecha digital entre norte y sur y de las desigualdades que se mantienen dentro de naciones desarrolladas y menos desarrolladas; y, de manera general, dedicarse a las barreras de edad, estatus social, etnicidad, cultura y política, además de a las barreras técnicas, educativas, de género y económicas que son la causa principal de la marginación. Incluidas dentro de todos estos factores se encuentran las relaciones de género desiguales.

Esto implicará además garantizar el acceso universal a la información esencial para el desarrollo humano, además de a la infraestructura y a las formas más adecuadas de la tecnología de información y comunicación, e incentivar la apropiación de dichas tecnologías por parte de la sociedad civil. Un acceso democrático implica diferenciar las necesidades de diferentes colectividades y buscar las soluciones adecuadas a cada una de ellas. En cada caso será necesario definir las herramientas y aplicaciones de comunicación más apropiadas, incluyendo medios de comunicación tradicionales, iniciativas comunitarias, además de las más modernas tecnologías de información y comunicación. Implicará además desarrollar y brindar las capacidades, a diferentes grupos, para utilizar las TIC de manera eficaz, esto implica enfrentar y tratar las diversas realidades de grupos sociales tales como los pueblos indígenas, diásporas, migraciones, trabajadores con derecho a trasladarse en amplias zonas de comercio además de grupos con necesidades específicas como las personas de la tercera edad y los discapacitados. Implica también dar prioridad a iniciativas comunitarias desarrolladas en respuesta a las necesidades locales y que son controladas por la comunidad.

Si se va a efectivizar el acceso universal a la información y a la comunicación como medio de incrementar el desarrollo y el fortalecimiento de las personas, entonces no deberán monopolizarse ni la infraestructura, ni las TIC, ni la información ni el conocimiento. El marco regulatorio y legal de toda sociedad de información y comunicación deberá entonces ser fortalecido para propiciar un amplio intercambio de tecnologías, información y conocimientos.

2.5 Fomentar la diversidad cultural y lingüística.

El respeto e incentivo de la diversidad y el multilingüismo, fundamentales a la coexistencia entre seres humanos y a la paz, deberá ser un componente central de las sociedades de información y comunicación. En dichas sociedades existe un gran potencial para la promoción de la diversidad y el intercambio cultural y lingüístico pero también para imponer la uniformidad. La cultura está viva y en constante evolución, por lo tanto, la diversidad lingüística y la identidad cultural no sólo necesitan ser preservadas sino que deben ser fomentadas de manera activa. Las TIC pueden brindar un medio de preservación de idiomas y culturas; deben promover el uso de los idiomas locales e indígenas. Internet no deberá estar solamente considerada como medio a través del cual viajan mensajes escritos; hay lugar para el desarrollo de las TIC en tanto que comunicación iconográfica y

tecnología de reconocimiento de voz, con el fin de disminuir el analfabetismo y no excluir a quienes no saben leer ni escribir de las sociedades de la información y comunicación.

2.6 Incorporar una perspectiva de género.

Las perspectivas y análisis desde el punto de vista de género deberán incluirse en todas las propuestas, planes de trabajo y programas de seguimiento para que la igualdad de géneros esté garantizada dentro de las sociedades de información y comunicación, según lo sostenido en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y en la Plataforma para la acción de Beijing (incluyendo, y no limitándose a la sección J).

2.7 Incorporar puntos de vista de la juventud.

Toda propuesta, plan de acción y programa de seguimiento deberá incorporar las necesidades y contribuciones de los/las jóvenes. Los/las jóvenes deberán ser integrados en tanto que participantes del proceso, según lo estipulado en el Programa de Acción Mundial para la Juventud hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes.

2.8 Adoptar una perspectiva democrática para las sociedades de información y comunicación.

Si se desea tomar decisiones en plena conciencia de las alternativas y oportunidades, es indispensable adoptar un punto de vista democrático dentro de las sociedades de información y comunicación, donde la información es crucial para la ciudadanía. La información y la comunicación son las bases de la transparencia, el debate y la toma de decisiones; éstas pueden contribuir a crear la cultura y la práctica de la cooperación, lo cual constituye la base de la renovación de la democracia. Las tecnologías de información y comunicación ofrecen beneficios potenciales a las comunidades del mundo entero, dichos beneficios existirán sólo si existe la voluntad política de efectivizarlos.

Teniendo esto en mente, el objetivo de la CMSI de "desarrollar una visión y comprensión común de la Sociedad de la Información", y los métodos a utilizar para concretar tal visión, requieren de valores y mecanismos de comunicación compartidos que incluyan el derecho a la comunicación, el respeto de la opinión y de la expresión en todas sus dimensiones y el compromiso con la transparencia, la responsabilidad y la democracia.

3-. TEMAS.

Por ello se proponen los siguientes temas y categorías, acerca de los cuales se ha debatido dentro de un marco de temas para la CMSI, junto con los principios guías que hemos identificado.

3.1 Las bases y la construcción de un entorno.

La CMSI deberá elaborar una definición y concepto de lo que significa la sociedad de la información: qué quiere decir dicho término, quiénes serán los beneficiados, para qué servirá, sobre qué bases éticas funcionará. El énfasis principal estará puesto en la definición del rol de los derechos humanos y del concepto de desarrollo sostenible o duradero en las sociedades de información y comunicación dentro del contexto del sistema de Naciones Unidas; en coordinación con sistemas regionales de protección de los derechos humanos. Y dentro de dichos puntos, definir los diferentes roles, prioridades y responsabilidades de los gobiernos, de la sociedad civil y del sector privado para así desarrollar un sistema eficaz de gobierno idóneo dentro de las sociedades de información y comunicación. Además, se tratarán las diferentes realidades de diversos tipos de comunidades.

3.1.1 Las contribuciones de las tecnologías de información y comunicación a las diversas oportunidades de desarrollo social y humano.

Como base para la construcción de un mejor entendimiento del potencial y riesgos relacionados con las sociedades de

información y comunicación, la CMSI examinará los roles y responsabilidades específicos que la sociedad de la información deberá desempeñar para contribuir al desarrollo. Considerará y evaluará además, su impacto sobre la sociedad y el medio ambiente. La CMSI identificará también modos de garantizar la más amplia distribución posible de oportunidades para el desarrollo humano y social y para la protección del medio ambiente, a través del uso eficaz de la tecnología dentro de la sociedad de la información y de la comunicación y del nuevo entorno tecnológico en el que se basa.

Se deberán incluir temas básicos como la creación de oportunidades económicas incluidas las oportunidades formales y otras que forman parte de una economía del tercer sector; el rol de las TIC en el ámbito de la salud, la agricultura y otros sectores cruciales para la vida; el rol de las comunicaciones basadas en TIC a los fines del desarrollo; capacitación de trabajadores y trabajadoras para las sociedades de información y comunicación; realidades y peligros de la explotación obrera en los sectores relacionados con las TIC; roles e impacto de la inversión y especulación en el desarrollo relacionado con las TIC; rol y limitaciones del comercio electrónico en el ámbito de desarrollo; impacto de las TIC sobre el empleo y los movimientos migratorios; potencial y riesgos ambientales de las TIC, como desechos electrónicos, efectos positivos y efectos indeseados de la desmaterialización, y extracción de minerales no regulada y de otros recursos necesarios para su manufactura; el rol de las TIC en la conservación y el futuro desarrollo del conocimiento proveniente de las culturas indígenas.

3.1.2 Hacia las sociedades de información y comunicación.

En la CMSI se deberán abordar cuestiones tales como las barreras que encuentran la ciudadanía y las naciones en el acceso a las sociedades de la información. La CMSI reconoce, específica y abiertamente, un conjunto de diversos tipos de barreras y no sólo un concepto monolítico de "brecha digital". Se hará gran hincapié en tratar las barreras que encuentran los países menos desarrollados (LDC) y se otorgará especial atención a los pueblos indígenas que tienen un estatus socioeconómico bajo en la mayoría de los países de residencia, incluso en países desarrollados. Otros temas a tratar aquí incluirían: barreras educativas, culturales, económicas y sociales; barreras sociales y políticas; relaciones y roles de género; requisitos para lograr un acceso universal y equitativo; la información en tanto que bien público, con especial consideración acerca de la propiedad intelectual y cultural; libertad de expresión y de medios; apoyo a la diversidad lingüística y cultural con el fin de eliminar las barreras y roles de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado en la eliminación de los obstáculos que impiden la creación de sociedades de información y comunicación.

3.1.3 La sociedad del conocimiento.

La CMSI deberá tratar temas que reconocen la creación, administración del conocimiento, y acceso al mismo, como clave para el beneficio de la humanidad de las sociedades de información y comunicación.

Algunos de los temas deberán de incluir los siguientes aspectos: objetivos educacionales, aprendizaje a distancia, facilitar procesos de aprendizaje formales y a largo plazo, desarrollo de una alfabetización en el tema de la información, acceso al conocimiento, apoyo para preservar la diversidad lingüística y cultural, apoyo para la preservación y futuro desarrollo del conocimiento de comunidades indígenas, necesidades de la juventud en la sociedad de la información. Además, se tratarían la construcción de capacidades académicas en apoyo a las sociedades del conocimiento y diversos sistemas de conocimiento locales. Los medios de comunicación en general y los medios masivos en particular son considerados como críticos en cuanto al rol y a las responsabilidades que tienen en la sociedad del conocimiento.

3.1.4 La gente, las comunidades, los derechos

Para abordar el universo de temáticas de manera integral, la CMSI deberá tratar temas específicos para la ciudadanía y las comunidades que las entidades comerciales no tratan. El principal énfasis se propone hacerlo, por un lado, en favorecer el fortalecimiento de la gente y su total participación en sus comunidades y países; por otro lado, en fomentar iniciativas de base comunitaria y articuladas por la comunidad, que incluyan usos tradicionales e innovadores de las comunicaciones, además de administración de información y herramientas de procesamiento en el ámbito comunitario.

Algunas otras temáticas que se deberán incluir son la creación de espacios electrónicos comunes que garanticen el acceso universal a la información y la capacidad de producir información básica para el desarrollo de las personas, espacios públicos gratuitos y recursos técnicos que puedan utilizarse para cumplir con las necesidades de las personas; control comunitario de las infraestructuras de TIC; asistencia continua para las tecnologías de software libre y de fuente abierta; construcción de capacidades; y múltiples dimensiones de la diversidad. Algunos de los temas específicos serán: fortalecimiento de las comunidades a través de las TIC; promoción de la diversidad cultural y lingüística; apoyo a las culturas y a la información orales, apoyo a medios y otras formas de comunicación independientes y comunitarias; las necesidades de personas discapacitadas; las necesidades de la juventud y de la tercera edad; apoyo a las comunicaciones entre culturas; detener la "fuga de cerebros" (en el campo de la tecnología) desde los países en vías de desarrollo; el dumping de contenidos y temas geográficos específicos.

3.1.5 Perspectivas de género.

De acuerdo con la Declaración del Milenio y con otros documentos adoptados por la ONU, la CMSI deberá incluir perspectivas de género dentro de la sociedad de la información como tema interrelacionado con todos los aspectos del programa de trabajo y en relación con cada uno de los temas señalados en este documento. Además, en esta categoría específica, la CMSI se tendrá que dedicar a los más amplios temas de reducción de la discriminación de géneros y a mejorar la participación de la mujer en la sociedad de la información, construcción de capacidades y capacitación para mujeres, acceso equitativo y uso de las TIC con el fin de mejorar la vida y las formas de sustento de las mujeres de todo el mundo.

Algunos de los temas específicos incluyen: apoyo a una amplia participación por parte de las mujeres especialistas de TIC y de especialistas de análisis de género en la creación de políticas y en la toma de decisiones en todos los niveles del sector de las TIC; apoyo de un mayor acceso y control por parte de la mujer de los recursos necesarios para su empoderamiento; incentivar a la mujer a explorar las diferencias entre formas de comunicación tradicionales y culturales y las tecnologías disponibles en la actualidad; mejora de oportunidades para la mujer en todos los ámbitos de manera que utilicen las herramientas de TIC para la transformación de jerarquías de género y para cuestionar los roles estereotipados de mujeres y hombres en la sociedad; uso de formas de TIC alternativas y novedosas para contrarrestar la representación negativa de la mujer en los medios, examinar y ocuparse de viejas y nuevas formas de explotación y de violencia contra las mujeres en las sociedades de información y comunicación.

3.1.6 Puntos de vista de la juventud.

De acuerdo con el Programa de Acción Mundial para la Juventud hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes, la voz y la opinión de los jóvenes deberán ser incorporadas a través de la CMSI, en relación con otras categorías. La juventud siempre ha estado al frente de casi todas las innovaciones en el campo del desarrollo de las sociedades de información y comunicación. Sin embargo, los/las jóvenes muchas veces son vistos como una carga más

que un capital, un grupo al que se debe enseñar pero del cual no se puede aprender, al que se le puede dar pero del que no se puede recibir. Debemos comprometernos a incluir las preocupaciones y las opiniones de la juventud en todos los niveles del proceso de toma de decisiones que tendrá impacto en sus vidas y en la vida de generaciones futuras.

A la vez, y para evitar las opiniones y consideraciones de la juventud sean tratadas ligeramente, "La juventud en las sociedades de información y comunicación" deberá constituir un tema en sí mismo. Los subtemas incluirían: inclusión de los/las jóvenes en las políticas de información y en la toma de decisiones en el sector de TIC; apoyar iniciativas de medios de la juventud; utilizar las TIC para luchar contra el perfil negativo de la juventud en los medios de comunicación masivos; educación a cargo de jóvenes y a través de las TIC; emprendimientos de TIC a cargo de jóvenes; trabajo infantil en el ingreso de información en computadoras, servicios telefónicos y ensamblado y desmontado de artefactos electrónicos; utilización de las TIC para luchar contra el trabajo infantil, la explotación sexual de jóvenes y niñas y otras formas de explotación y de violencia contra la juventud dentro de las sociedades de información y comunicación.

3.2 Desarrollo de un marco de trabajo

Es necesario que la CMSI establezca un concepto compartido acerca de la manera en que la sociedad de la información debería funcionar, estar regulada y desarrollarse.

3.2.1 Marco regulatorio.

La Cumbre deberá examinar algunos de los temas regulatorios como la libertad de expresión; la protección de la información; el acceso a la misma; la privacidad y seguridad de las redes; la privacidad en el lugar de trabajo; la protección de la comunidad de consumidores, especialmente en lo que respecta al correo no deseado y a la creación de categorías de población electrónicas; los derechos de propiedad cultural e intelectual; acceso universal a la información esencial para el desarrollo de las personas además de temas de dominio público y de uso justo; acceso a los servicios públicos; desarrollo de mecanismos regulatorios que fomenten la participación democrática de la gente; la elaboración de políticas adecuadas, de estructuras de mercado y de regulaciones a la apropiación de medios y telecomunicaciones; además de la ampliación de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y de sus sindicatos en el uso de Internet y de las intranet de diversas empresas, con el fin de comunicarse y trabajar en cooperación solidaria. Definir los derechos electrónicos de los trabajadores y trabajadoras es una necesidad que incluye disposiciones para proteger a los trabajadores y trabajadoras en lugares de trabajo sumamente controlados y en condiciones de vigilancia y control extremos. Un marco regulatorio deberá también ocuparse de la administración de los fondos de desarrollo de comunicaciones que han sido creados en varios países para lograr una mayor distribución de las TIC hacia áreas sin recursos. Por último, dadas las características internacionales de las TIC, deberá además crearse un marco adecuado para establecer la competencia de las jurisdicciones.

3.2.2 Políticas públicas.

Algunos de los temas concernientes al desarrollo de las sociedades de información y comunicación incluirían: políticas para el desarrollo autónomo de sociedades de información nacionales y regionales; protección y ampliación de los bienes comunes de información internacionales como forma de reducir la brecha digital; desarrollo responsable y sostenible, desde el punto de vista ecológico, de las TIC además del uso de las mismas para permitir el desarrollo sustentable y responsable, desde el punto de vista ecológico, y la preservación de los emprendimientos en todo el mundo; desarrollo de tecnologías de base comunitaria y alternativas; determinar el uso adecuado de TIC, tradicionales y recientes; la construcción de capacidades de gobiernos, de la sociedad civil y del sector privado; financiación y provisión de tecnologías; análisis del impacto legal y social de

este marco de trabajo. Reconocimiento de planes participativos en tanto que herramienta indispensable para el desarrollo de las TIC; esta categoría deberá constituir una parte importante de este marco en tanto que proceso continuo para la implementación y revisión de principios y temas de la cumbre, y de mecanismos para dicha implementación, control y respeto de los derechos reconocidos por la CMSI a las sociedad de la información.

3.2.3 Derechos, responsabilidades y gobierno.

La CMSI deberá ocuparse de los derechos de la ciudadanía y de las comunidades de la sociedad de la información además de las particularidades del gobierno de la sociedad de la información. Algunos de los temas incluirían: gobierno de las sociedades de la información y comunicación dentro de un mundo globalizado, gobierno democrático de cuerpos internacionales que trabajan con las TIC, incluido el gobierno de Internet, con especial atención al desarrollo y protección de los espacios comunes de información internacionales y del derecho al acceso universal; administración democrática del Sistema de Nombres de Dominio y del sistema de direcciones de PI en Internet, incluidas además las cuestiones políticas y técnicas del proceso de administración; una profunda comprensión de las implicancias éticas y sociales, dentro de las sociedades de información y comunicación, de la introducción de nuevos protocolos y normas como el Protocolo de Internet versión 6 (IPv6) y ENUM para la interconexión de números telefónicos a servicios de Internet; derechos de comunicación y derechos a la información; acceso a la información pública; privacidad; rol de los medios; uso de las TIC en los gobiernos y a favor de la descentralización; apropiación de los medios y concentración propietaria. Deberán también brindarse mecanismos legales efectivos para poder efectivizar los derechos y las formas de hallar soluciones legales ante violaciones a los mismos. El principal énfasis es articular la asistencia destinada a empoderar la ciudadanía además de la reforma y el fortalecimiento de la democracia a través del uso de las TIC en todos los ámbitos, local, nacional, internacional. Para cada tema de esta categoría se tendrán en cuenta los impactos sociales de los mismos.

3.2.4 Construcción de infraestructura.

La CMSI también deberá dedicarse a los aspectos técnicos de las sociedades de información en evolución. El objetivo es que cada comunidad y cada población tenga acceso a Internet. Algunos de los temas incluirían: extensión de la conexión a Internet, desarrollo de segmentos principales regionales, tecnología inalámbrica y otras TIC de avanzada, destinadas a cubrir las necesidades humanas de las sociedades; infraestructura necesaria para ampliar la participación de los países en vías de desarrollo en las sociedades de información y comunicación; apoyo continuo para el desarrollo de tecnologías de fuente abierta y de software libre; distribución más equilibrada y a más bajo costo de rutas internacionales y centros de actividades; construcción de puentes entre diferentes tipos de medios, incluidos la radio, la televisión, la prensa escrita e Internet; atención a las necesidades de las comunidades rurales; uso de las TIC en situaciones de emergencia, según se explica en el Convenio de Tampere; apoyo al desarrollo de los sectores de difusión de radio y televisión comunitarias. Deberá además promoverse la estrecha colaboración entre investigadores y redes comunitarias para fomentar innovaciones tecnológicas que puedan cumplir con las necesidades sociales.

3.2.5 Herramientas, servicios y aplicaciones.

Dentro de esta categoría, la CMSI analizará las herramientas, servicios y aplicaciones de la Sociedad de la Información y la Comunicación que deberán desarrollarse para poder cumplir con las necesidades de la gente. Algunas de las subcategorías temáticas más importantes incluirían: tecnologías que fomentan un mejor gobierno y una ciudadanía activa; apoyo al acceso universal al conocimiento y a la cooperación y comunicación mundial, y a la mejora del estándar de vida propicio para el

bienestar y la salud de la ciudadanía. Algunos de los temas específicos incluyen: crear puentes entre los medios -radio, televisión, prensa e Internet; rol de las TIC en el gobierno electrónico, incluidos el gobierno electrónico y la participación ciudadana en los procesos políticos; apoyo para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en casos de catástrofe; asistencia en el archivado de información a largo plazo con el fin de preservar la cultura; herramientas destinadas a facilitar la cooperación entre sectores.

3.2.6 Administración del medio ambiente.

Finalmente, para poder construir una comunidad en red saludable para todos es necesario reconocer que las sociedades de información y comunicación deben estar basadas en el desarrollo duradero, salvaguardando los recursos ecológicos internacionales. La administración de los flujos de producción de bienes y servicios relacionados con las TIC deberá ser fomentado e implementado por el sector de TIC a nivel internacional.

El evento ofrece una oportunidad especial a las ONGs, iglesias y otros sectores civiles para involucrarse activamente y compartir experiencias, pues tradicionalmente la sociedad civil ha quedado excluida de estas discusiones. Sin embargo, ante la preocupación de que la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, *aborde fundamentalmente como temáticas centrales los aspectos tecnológicos y su regulación jurídica, y evada los aspectos sociales y culturales más apremiantes en ésta materia solicitados enfáticamente en las últimas décadas por la sociedad civil.*

Por este motivo, ahora es de vital importancia que la Cumbre ponga especial énfasis en los aspectos sociales, culturales y educativos de la comunicación y no tanto en cuestiones técnicas. También debe existir más interés en la "ciudadanía de la sociedad de la información" y no sólo en las "necesidades de los usuarios". De especial relevancia para los medios comunitarios y la radiodifusión de servicio público, son las cuestiones de gobernanza, dominio público y legislación. Finalmente, la Cumbre ofrece una buena alternativa para concientizar al público en general sobre la importancia de la transparencia, la diversidad, la participación y la justicia en los medios.

Con el fin de que también se examinen de manera prioritaria el debate sobre el derecho a informar y ser informado y la ciudadanización de los procesos de comunicación, además de la realización del diagnóstico anterior, la sociedad civil organizada a nivel internacional, fijó su postura y demandas políticas alrededor de los siguientes 7 puntos vertebrales 3:

1.- Desarrollo Sustentable. Una Sociedad de la Información equitativa necesita estar basada en la economía sustentable, el desarrollo social y la justicia de género. Está no puede ser lograda solamente mediante las fuerzas del mercado.

2.- Gobernabilidad Democrática. Las Tecnologías de información y comunicación (TIC) **deberán** facilitar la gobernabilidad democrática y fomentar la participación de ciudadanos y ciudadanas. **Estas deben establecer** estructuras de gobernabilidad transparentes y confiables, a nivel local, nacional e internacional.

3.- Alfabetización, Educación e Investigación. Solamente ciudadanos y ciudadanas informadas y capacitadas, con acceso a los medios y productos de investigación plural, pueden participar y contribuir en las Sociedades del Conocimiento. Es necesario crear, extender y asegurar facilidades y herramientas que permitan un aprendizaje duradero y sostenido.

4. Derechos Humanos. Los marcos existentes de derechos humanos deberán ser aplicados e

integrados en la Sociedad de la Información. Las TIC deberían ser usadas para promover la concientización, el respeto y el fortalecimiento de los estándares universales de derechos humanos.

5.- Conocimiento Global de Dominio Público. El conocimiento global de dominio público constituye recursos que son piedra angular de interés público global. Ellos deben ser protegidos, expandidos y promovidos.

6.- Diversidad Cultural y Lingüística. Mediante el reconocimiento de que el desarrollo cultural es un proceso vivo y en evolución, es necesario no solo preservar sino también fomentar activamente la diversidad lingüística, la identidad cultural y el contenido local.

7.- Seguridad de la Información. Las preocupaciones sobre la Seguridad de la Información no **deberán** infringir de ninguna manera la privacidad de las personas y su derecho a comunicarse libremente, usando las tecnologías de comunicación e información.

En síntesis, la visión de la Sociedad de la Información propuesta por los grupos ciudadanos se basa en el Derecho a Comunicarse, como medio de acrecentar los derechos humanos y fortalecer los vínculos sociales, económicos y culturales de las personas y las comunidades. Para esto es crucial que las organizaciones de la sociedad civil se unan para ayudar a construir una sociedad de la información basada en principios de transparencia, diversidad, participación, justicia social y económica, inspirada en perspectivas culturales, regionales y de equidad. Por ello, en la actualidad es de crucial importancia que los sectores civiles participen en la CMSI pues es el primer espacio a nivel mundial sobre medios y tecnologías de la información que permitirá discutir abiertamente las futuras políticas en ésta materia e influir en la agenda final de acuerdos que nos regirán en las próximas décadas. Sin la participación activa de los diversos actores de la sociedad civil, muy probablemente esta perspectiva no será manejada con sentido social y volverá a encaminarse hacia los meros intereses de la reproducción económica.

Notas:

¹ *Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información (CMSI)*, Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ginebra, Suiza, Febrero del 2003. Para ampliar esta realidad consultar: <<http://www.geneva2003.org>>; <<http://www.wsis.int>>; <<http://www.itu.ch>>

² *Declaración de la sociedad civil sobre la visión, principios, temas y procesos para la Cumbre Mundial de la Información*, Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información (CMSI), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ginebra, Suiza, 16 de enero del 2003.

³ *Siete Exigencias: Principios prioritarios propuestos por la sociedad civil*, Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información (CMSI), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ginebra, Suiza, Febrero del 2003.

Dr. Javier Esteinou Madrid

Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F., México.